

A10EC3755. Don Joaquín Antonio González y Caturla, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Aspe, primera cátedra. Fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1951.

A10EC3756. Don Francisco Julián Meix Izquierdo, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Castro Urdiales, segunda cátedra. Fecha de nacimiento: 6 de julio de 1952.

A10EC3757. Doña María del Carmen plaza Arque, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto número 2) de Hospitalet de Llobregat. Fecha de nacimiento: 2 de abril de 1946.

A10EC3758. Don David Aguado Candanedo, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Munguía. Fecha de nacimiento: 4 de octubre de 1949.

A10EC3759. Don Benito Silva y Valdivia, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Tarrasa. Fecha de nacimiento: 8 de julio de 1951.

A10EC3760. Don Dámaso Giraldez y Domínguez, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Don Benito-Villanueva de la Serena. Fecha de nacimiento: 1 de agosto de 1943.

Don Francisco Mariscal y Garrido, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Almazora, segunda cátedra. Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1948.

Don Luis Carlos Fernández y Lobo, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Cistierna. Fecha de nacimiento: 5 de diciembre de 1949.

3.º Que los Catedráticos cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 21/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y la 38/1976, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

4.º Los Catedráticos cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden ministerial deberán tomar posesión de los destinos que por la misma se les confieren en el plazo reglamentario de un mes, según preceptúa el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ante la Delegación Provincial respectiva.

5.º El resto de los opositores aprobados que no ejercitaron el derecho de opción que reconoce la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, anteriormente citada, serán nombrados funcionarios de carrera para que puedan tomar posesión a partir del día 1 de octubre de 1977.

6.º Declarar desiertas las cátedras anunciadas a oposición en los Institutos Nacionales de Bachillerato de Olula del Río (mixto); Fiñana (mixto); Fregenal de la Sierra (mixto); Jerez de los Caballeros (mixto); Berga (mixto); Coria (mixto); Barbate de Franco (mixto); San Roque (mixto); Almodóvar del Campo (mixto); La Solana (mixto); Bañolas (mixto); Nerva (mixto); Binéfar (mixto); Porcuna (mixto); Sarriá (mixto); Melilla (mixto número 2); Lorca (masculino); Verín (mixto); Salas (mixto, primera cátedra); Tineo (mixto); Santa Cruz de la Palma (masculino), y Albaida (mixto).

7.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dtos guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## 5130

ORDEN de 27 de enero de 1977 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de «Dibujo», convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1975, y se nombran los opositores que optaron por ser nombrados funcionarios interinos en la plaza obtenida.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976), se convocaban oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado la provisión, por este sistema, de 480 plazas vacantes en dicho Cuerpo en las diferentes disciplinas en aquella norma anunciadas.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios de la fase selectiva, vistas las propuestas elevadas por los Tribunales calificadoros, y transcurrido, por último, el plazo reglamentariamente concedido para la aportación de los documentos exigidos por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de la oposición, turno libre, a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, cuya actual denominación es la de Institutos Nacionales de Bachillerato, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1290/1975, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Nombrar, de conformidad con el régimen optativo señalado en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que optaron, en la plaza obtenida, por ser nombrados funcionarios interinos y que a continuación se expresan, a los que se asigna el correspondiente número de registro de personal:

A10EC3763. Don Fernando García Ros, para el Instituto Nacional de Bachillerato (masculino) de Lorca. Fecha de nacimiento: 22 de enero de 1950.

A10EC3764. Don José Lafargue e Izquierdo, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Hermanos D'Elhuyar» (masculino), de Logroño. Fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1949.

A10EC3765. Don Francisco Javier Moreno y Antonino, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Rodrigo Moñino» (femenino), de Badajoz. Fecha de nacimiento: 6 de febrero de 1944.

A10EC3766. Don José Juan Grassa y Hontecillas, para el Instituto Nacional de Bachillerato «B.º Churdiraga» (masculino), de Bilbao. Fecha de nacimiento: 2 de febrero de 1934.

A10EC3767. Doña María del Carmen Carolina Fernández Fernández, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Padre Anchieta» (mixto), de La Laguna. Fecha de nacimiento: 26 de febrero de 1950.

A10EC3768. Don Miguel Ángel Sánchez y Wolff, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Valdepeñas. Fecha de nacimiento: 14 de abril de 1953.

A10EC3769. Don Juan Bautista Martínez Escudero, para el Instituto Nacional de Bachillerato (mixto) de Baena. Fecha de nacimiento: 29 de noviembre de 1948.

A10EC3770. Don Francisco Luis González y Fernández, para el Instituto Nacional de Bachillerato «Virgen de la Luz» (mixto), de Avilés. Fecha de nacimiento: 7 de agosto de 1947.

A10EC3771. Don José Ignacio Ezquieta Yaben, para el Instituto Nacional de Bachillerato (femenino) de Santa Cruz de la Palma. Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1951.

2.º Que los Catedráticos numerarios cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y la Ley 38/1976, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

4.º Los Catedráticos cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden ministerial deberán tomar posesión de los destinos que por la misma se les confieren en el plazo reglamentario de un mes, según preceptúa el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ante la Delegación Provincial respectiva.

5.º El resto de los opositores aprobados con plaza que no ejercitaron el derecho de opción que reconoce la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, anteriormente citada, serán nombrados funcionarios de carrera para que puedan tomar posesión a partir del próximo día 1 de octubre de 1977.

6.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## 5131

ORDEN de 5 de febrero de 1977 por la que se nombran Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media de «Griego», en virtud de oposición libre convocada por Orden de 10 de enero de 1976.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocaban oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, anunciando la provisión por este sistema de 1.570 plazas vacantes en dicho Cuerpo, en las diferentes disciplinas en aquella norma anunciada.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios de la fase selectiva, vistas las propuestas elevadas por los Tribunales calificadoros, y transcurrido, por último, el plazo reglamentariamente concedido para la aportación de los documentos exigidos por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de la oposición, turno libre, a plazas de Profesores agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media, cuya actual denominación es la de Institutos Nacionales de Bachillerato; conforme a lo dispuesto en el

Decreto 1290/1975, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio):

2.º Excluir a los aspirantes relacionados a continuación aprobados con plaza que se señalan por:

a) Renuncia expresa a la misma: Don José Antonio López Valverde.

3.º En su lugar admitir y conceder destino y plaza para presentar la documentación correspondiente a los opositores que figuran en el acta de la última sesión, de conformidad con el artículo 9.º, 1.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Nombre y apellidos: Don José Suárez Casais. Destino: Murcia, femenino número 2.

4.º Nombrar de conformidad con el régimen optativo señalado en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media en los destinos que se indican a los opositores que optaron en la plaza obtenida por ser nombrados funcionarios interinos y que a continuación se expresan, a los que se asigna el correspondiente número de registro de personal y se indica la fecha de nacimiento y destino:

Número registro de personal: A12EC5771. Nombre y apellidos: Don Víctor Vega Vega. Fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1947. Destino: Infiesto (mixto).

Número registro de personal: A12EC5772. Nombre y apellidos: Doña María Luz Prieto Prieto. Fecha de nacimiento: 11 de abril de 1949. Destino: Ribadeo (mixto).

5.º Los Profesores agregados nombrados que figuran en el número 4.º de la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

6.º Que los Profesores agregados cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y la Ley 38/1967, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

7.º Los Profesores agregados cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden ministerial deberán tomar posesión de los destinos que por la misma se les confieren en el plazo reglamentario de un mes, según preceptúa el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ante la Delegación Provincial respectiva.

8.º El resto de opositores aprobados con plaza que no ejercitarán el derecho de opción que reconoce la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, anteriormente citada, serán nombrados funcionarios de carrera para que puedan tomar posesión el próximo día 1 de octubre de 1977.

9.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## 5132

*ORDEN de 5 de febrero de 1977 por la que se nombran Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media de «Latín», en virtud de oposición libre convocada por Orden de 10 de enero de 1976.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocaban oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, anunciando la provisión, por este sistema, de 1.570 plazas vacantes en dicho Cuerpo, en las diferentes disciplinas en aquella norma enunciada.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios de la fase selectiva, vistas las propuestas elevadas por los Tribunales calificadoros y transcurrido, por último, el plazo reglamentariamente concedido para la aportación de los documentos exigidos por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de la oposición, turno libre, a plazas de Profesores agregados de «Latín» de Institutos de Enseñanza Media, cuya actual denominación es la de Institutos Nacionales de Bachillerato, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1290/1975, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Nombrar, de conformidad con el régimen optativo señalado en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del

Cuerpo de Profesores Agregados de «Latín» de Institutos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican a los opositores que optaron, en la plaza obtenida, por ser nombrados funcionarios interinos y que a continuación se expresan a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal y se indica la fecha de nacimiento y destino.

A12EC5755. Don José Antonio Mínguez González. 17 abril 1953. Marin, mixto.

A12EC5716. Doña María Eugenia Buhigas Arizcun. 17 mayo 1953. Betanzos, mixto.

A12EC5757. Don Antonio Viñas Almenar. 28 noviembre 1945. Alcira, mixto número 2.

A12EC5758. Doña Isabel Aguirre Sadaba. 21 febrero 1946. Ponferrada, «Gil y Carrasco».

A12EC5759. Doña María del Carmen Llorente Pérez. 7 noviembre 1947. Alsasúa, «San Miguel de Aralar».

A12EC5760. Don José Faens Landeira. 6 junio 1948. Lalin, «Ramón María Aller Ulloa», mixto.

A12EC5761. Doña Isabel Martínez Trapiello. 5 noviembre 1952. Luanco, mixto.

A12EC5762. Don Juan Angel Muñoz León. 27 julio 1932. Daimiel, «José Ruiz de la Hermosa», mixto.

A12EC5763. Don José Serrano Jiménez. 2 enero 1946. Don Benito, «Donoso Cortés», mixto.

A12EC5764. Doña María de las Nieves Borrágán Rodríguez. 6 agosto 1948. Cangas de Onis, «Rey Pelayo», mixto.

A12EC5765. Don José Luis de Frutos Cuéllar. 29 marzo 1948. Coca, mixto.

A12EC5766. Don José Campana Ferro. 24 septiembre 1949. Cee, mixto.

A12EC5767. Don Antonio Prim Serentill. 15 marzo 1926. Fraga, mixto.

A12EC5768. Don Fernando Delgado Béjar. 23 marzo 1952. Cartaya, mixto.

A12EC5769. Don Enrique Santamaría Guinea. 15 julio 1933. Egea de los Caballeros, «Reyes Católicos», mixto.

A12EC5770. Don Alfredo Vallejo de Miguel. 17 agosto 1941. Borja, mixto.

3.º Los Profesores agregados nombrados que figuran en el número 2.º de la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Que los Profesores agregados cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la Ley 38/1976, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

5.º Los Profesores cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden ministerial deberán tomar posesión de los destinos que por la misma se les confieren, en el plazo reglamentario de un mes, según preceptúa el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ante la Delegación Provincial respectiva.

6.º El resto de opositores aprobados con plaza que no ejercitarán el derecho de opción que reconoce la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, anteriormente citada, serán nombrados funcionarios de carrera para que puedan tomar posesión a partir del próximo día 1 de octubre de 1977.

7.º Declarar desiertas las plazas anunciadas a oposición en los Institutos Nacionales de Bachillerato de:

Hellín, mixto número 2.

Cuevas de Almanzora, mixto.

Hinojosa del Duque, mixto.

Aracena, mixto.

Alcaudete, mixto.

8.º Contra la presente orden podrá interponerse recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## 5133

*ORDEN de 5 de febrero de 1977 por la que se nombran Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media de «Inglés», en virtud de oposición libre convocada por Orden de 10 de enero de 1976.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocaban oposiciones en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, en las diferentes disciplinas en aquella norma enunciada.